



## Real Sociedad Canina de España

– Desde 1911 –

### SOLICITUD DE LICENCIA/CARTILLA PARA PRUEBAS DE UTILIDAD Y DEPORTE

#### DATOS DEL PERRO

NOMBRE .....

RAZA ..... FECHA DE NACIMIENTO .....

SEXO ..... LIBRO DE ORIGENES ..... MICROCHIP .....

#### DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS .....

NOMBRE ..... DNI / NIE .....

DOMICILIO ..... CÓDIGO POSTAL .....

POBLACIÓN ..... FECHA DE NACIMIENTO .....

TELÉFONO ..... E-MAIL .....

CLUB / GRUPO TRABAJO ..... DISCIPLINA .....

SOLICITUD DE CARTILLA

LICENCIA NUEVA

RENOVACION LICENCIA

En ..... a ..... de ..... de .....

FIRMA DEL SOLICITANTE:

VºBº DEL CLUB

Al perro al que hace referencia esta solicitud de licencia/cartilla ¿se le han cortado las orejas, el rabo o se le ha sometido a cualquier otra intervención quirúrgica cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos después de febrero de 2018? SI  NO

Tras la entrada en vigor para España el 1 de febrero de 2018 del Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía, por aplicación de su artículo 10, apartado primero, queda prohibida la inscripción y participación en certámenes de morfología canina y pruebas de utilidad y deporte organizados o autorizados por la RSCE a los ejemplares nacidos a partir de dicha fecha con corte de cola, orejas cualquier otra intervención quirúrgica cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos.

En el caso de existir dicha amputación en un ejemplar determinado por razones de medicina veterinaria, deberá acreditarse dicha excepcionalidad mediante certificado veterinario oficial.

Son excepción exclusiva a esta prohibición perros nacidos en países que permiten legalmente la amputación estética, con propietarios/guías con nacionalidad y residencia en dichos países, lo que deberá acreditarse mediante la fotocopia del pedigree de la Organización Canina Nacional del lugar de nacimiento del perro, así como perros nacidos anuros o braquiuuros, los cuales deberán acreditar dicha condición con el test genético de braquiuria.

Si se podrán presentar ejemplares con estas intervenciones quirúrgicas a la Prueba de Sociabilidad de la Real Sociedad Canina de España por no ser una disciplina competitiva ni selectiva y tener un alto valor social como herramienta de evaluación y mejora de las capacidades de tránsito, manejo y seguridad de los perros en entornos humanos, facilitando su tenencia y convivencia responsables.

En caso de que a un perro se le hayan amputado orejas o rabo por motivos curativos deberá presentarse, en todas y cada una de las actividades en las que participe, el documento original de un Certificado Veterinario Oficial que así lo acredite, siendo potestad de cualquier responsable de la Real Sociedad Canina de España poner el caso en conocimiento de las autoridades si le resulta ambiguo o sospechoso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales recabados en el presente formulario, así como la imagen y voz captada en los eventos son recabados por el responsable del tratamiento, la Real Sociedad Canina Española con C.I.F. G-28545812 (en adelante RSCE), serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la RSCE, dirección postal en Calle Maldonado, nº 56, entreplanta, 28006 Madrid; y dirección de correo electrónico [protecciondatospersonales@rsce.es](mailto:protecciondatospersonales@rsce.es).

La finalidad con la que recabamos sus datos personales es la gestión de inscripciones; confeccionar relaciones de ejemplares inscritos y listas de resultados con los datos facilitados; difundir públicamente dichos datos, a través de medios electrónicos, las calificaciones y clasificaciones obtenidas, y mantenerle informado por diversos canales y aplicaciones de comunicación sobre eventos caninos.

El tratamiento está legitimado en el consentimiento del interesado para uno o varios fines específicos, artículo 6.1.a) RGPD así como para el cumplimiento la relación contractual con la RSCE artículo 6.1.b) del RGPD.

Le informamos, asimismo, que los datos personales podrán ser cedidos o comunicados a la FCI, RSCE y Sociedades Caninas, clubes de Agility y grupos de trabajo colaboradores de la RSCE, para el correcto desarrollo de las pruebas deportivas para perros de utilidad y deporte que organice o autorice organizar la RSCE y la homologación de los resultados obtenidos en las mismas. También serán cedidos para la correcta realización de eventos de pruebas de trabajo y utilidad.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Además, su imagen y/o voz registrada mediante fotografía, video o cualquier otro medio de captación durante su participación en las referidas pruebas podrá ser usada con la finalidad de difundir las actividades del organizador a través de la página web, revistas y folletos divulgativos, así como a través de las redes sociales Facebook, Instagram y YouTube de la RSCE.

La suspensión provisional de la condición de guía y/o de expositor del interesado, así como, en su caso, de la de juez y/o de la de socio de la RSCE, que se adopte como medida cautelar para asegurar la eficacia de la resolución sancionadora que en su día pudiera recaer, así como las sanciones de prohibición de participar con cualquier ejemplar en competiciones y pruebas de Agility, en certámenes de morfología canina y/o en pruebas y exhibiciones caninas de cualquier tipo, que organice o autorice organizar la RSCE, y/o de prohibición de que el ejemplar que ha manifestado una conducta peligrosa o un comportamiento agresivo participe en dichos eventos, podrán ser comunicadas a todos los grupos de trabajo, clubes de Agility y Sociedades Caninas colaboradoras, Clubes de Raza colaboradores y amigos y demás entidades organizadores de eventos autorizados por la RSCE para que tengan conocimiento de las mismas e impidan su incumplimiento.

Asimismo, se le informa que usted puede ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, de rectificación, supresión, a la limitación del tratamiento, a la portabilidad de los datos y de oposición al tratamiento, así como otros derechos, que podrá ejercer mediante escrito remitido a la REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA; o correo electrónico a la dirección [protecciondatos@rsce.es](mailto:protecciondatos@rsce.es). También tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar la restante información sobre protección de datos en la página web: <https://www.rsce.es/politica-de-privacidad/>